

**INDUSTRIA  
ARGENTINA**  
ORGULLO NACIONAL

# EFICIENCIA ENERGETICA

*MINISTERIO DE INDUSTRIA*

*MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS*

Ing. Esteban Bodelon

FONAPYME – Subsecretaría de Promoción al Financiamiento

PyME – Ministerio de Industria

## Origen del Proyecto

- La Secretaría de Energía recibió una donación por parte del Banco Mundial destinada a financiar el análisis y la inversión de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética de las PyMEs.
  - Se creó el Fondo Argentino de Eficiencia Energética (FAEE), para canalizar los fondos hacia las PyMEs.
- La Secretaría de Energía solicitó la asistencia del Ministerio de Industria para la evaluación económico – financiera de los proyectos, y para la gestión de los fondos.
  - Para ello, se integraron los fondos en el Fonapyme, y están disponibles para las PyMEs mediante un Llamado a Concurso especial.

## FONAPYME y FONDO ARGENTINO DE EFICIENCIA ENERGETICA (FAEE)

### Objetivo

Incrementar la eficiencia en el uso de la energía por parte de las empresas. Serán considerados de carácter prioritario aquellos proyectos cuyo desarrollo determine una mejora objetiva de eficiencia energética, entendiéndose por tal:

- Eficiencia en sistemas térmicos (vapor, agua caliente, hornos y/o secadores).
- Eficiencia en sistemas de refrigeración.
- Eficiencia en sistemas motrices.
- Eficiencia en iluminación.
- Eficiencia en procesos productivos

## FONAPYME y FONDO ARGENTINO DE EFICIENCIA ENERGETICA (FAEE)

### Metodología

- Diagnósticos energéticos, en base a la matriz productiva de la empresa.
- Determinación del nivel de consumo de energía y puntos críticos.
- Propuesta de mejoras técnicas que reduzcan o hagan más eficiente el consumo de energía de la empresa.
- Financiamiento del proyecto de mejora energética.

## Concurso de Proyectos de Mejora de la Eficiencia Energética

- Modalidad: Llamados a Concurso Público de Proyectos Monto total disponible: USD 7,7 millones.
- Fecha de los Llamados: Entre el 2º Semestre 2014 y durante el transcurso de 2015.
- Monto en pesos del Llamado vigente: \$ 31.500.000
- Fecha de cierre: 30 de octubre de 2015 y 30 de noviembre de 2015 o hasta que se agoten los fondos.
- Dirigido a: PyMEs con un mínimo de 2 años de actividad, que presenten un proyecto de eficiencia energética que tenga la elegibilidad de la Secretaría de Energía.

## Concurso de Proyectos de Mejora de la Eficiencia Energética

- Sectores elegibles: Industria, Minería y Agroindustria; Servicios Industriales y Construcción
- Destino: Adquisición de bienes de capital nuevos, construcción e Instalaciones
- Montos por empresa: Desde 100 mil hasta 1,5 MM.
  - Se financia hasta el 70% del costo total del proyecto
  - Se financia hasta el 100% del patrimonio neto
- Tasa: 9%, fija y en pesos.
- Plazos: hasta 84 meses.
  - Gracia: 12 meses (amortización de capital).

## ¿Cómo aplicar al concurso?

- Ingresar al sitio Web de la Secretaría de Energía:  
<http://www.energia.gov.ar/home/eficiencia.php>



[http://www.se.gov.ar/creditos\\_eficiencia/inscripcion.php](http://www.se.gov.ar/creditos_eficiencia/inscripcion.php)

- Inscribirse como un Usuario Nuevo, completando datos básicos. De esta manera, se genera una clave.

## ¿Cómo aplicar al concurso?

### :: CREDITOS EFICIENCIA ENERGETICA ::

#### Formulario de Inscripción

| Información del Usuario  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Nombre o Razon Social de empresa solicitante de credito: (*)       | <input type="text"/>               |
| Forma Juridica De La Empresa: (*)                                  | Selecciones un articulo ▼          |
| Cuit: (*)  | <input type="text"/> (SIN guiones) |
| Tipo de Actividad Industrial (Codigo Numerico F.150 AFIP)(*)       | <input type="text"/>               |
| Provincia:   | Selecciones una Provincia ▼        |
| Localidad: (*)   | <input type="text"/>               |
| Direccion: (*)   | <input type="text"/>               |
| E-mail Institucional: (*)  | <input type="text"/>               |
| Nombre de Contacto: (*)  | <input type="text"/>               |
| Cargo: (*)   | <input type="text"/>               |
| Teléfono: (*)  | <input type="text"/>               |
| E-mail: (*)  | <input type="text"/>               |
| Todos los campos con marcados con un asterisco son obligatorios(*) |                                    |

Registrarse



## ¿Cómo aplicar al concurso?

Recibida la clave, el usuario podrá completar los formularios de la Idea Proyecto. Para ello deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al menú de OPCIONES e ingrese en CARGA DE DATOS.
2. Ir a COMPLETAR SOLICITUD y Completar todos los campos de los formularios FINANCIERO y AMBIENTAL.
3. Ingresar nuevamente al MENÚ DE OPCIONES e ingresar en Carga De Datos - **Agregar Proyectos.**
4. Una vez finalizada la carga de datos, podrá enviar la información haciendo click en MENÚ DE OPCIONES -Carga De Datos – **Cerrar Solicitud**
5. Una vez analizado por la Secretaría de Energía y el Fonapyme, se informará si la Idea Proyecto cumple o no con algunos puntos básicos de las bases y condiciones. Posteriormente se enviará la totalidad de los formularios.

## Circuito Operativo

- Los proyectos deberán ser presentados en la Mesa de Entradas de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL del MINISTERIO DE INDUSTRIA, sita en la Av. Julio A. Roca 651, Planta Baja, Sector 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- El equipo de la Secretaría de Energía evalúan la información técnica referida al proyecto de eficiencia energética. Para ello, las empresas deberán demostrar que con la implementación del proyecto se obtiene un ahorro energético con respecto a la situación actual.
- En forma simultánea el equipo del Fonapyme realiza la evaluación económica y financiera de los mismos.
- Los proyectos que tienen tanto viabilidad técnica como financiera recibirán un crédito del Fonapyme.

## Algunos ejemplos de medidas de eficiencia energética

| Propuesta de mejora   | Ahorro energético |              |                          |                            | Ahorro económico [\$/año]* | Inversión estimada [€] | Recup. de la Inversión [años] |
|---|-------------------|--------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------|-------------------------------|
|   | Fuente energética | Ahorro anual | % de ahorro de la medida | % sobre Total de la planta |                            |                        |                               |
| Reemplazo de Hornos por nuevos de Alta frecuencia   | Electricidad      | 1.076 MWh    | 32.2%                    | 13.7%                      | \$ 752.903                 | \$ 2.160.000           | 2,9                           |
| Reemplazo de lámparas fluorescentes de 36W por otras mas eficientes TL5 de 28W.                             | Electricidad      | 17.547 kWh   | 33,7%                    | 0,1%                       | \$ 7.370                   | \$ 30.520              | 4,1                           |
| Recuperar el condensado producido y su reinyección en la caldera de vapor y en la caldera de agua caliente. | Gas Natural       | 175.127 m3   | 25,0%                    | 18,5%                      | \$ 92.817                  | \$ 179.000             | 1,9                           |
| Recambio de compresores de aire a tornillo por otro de nueva tecnología con variador de velocidad.          | Electricidad      | 197.000 kWh  | 50,0%                    | 2,9%                       | \$ 118.200                 | \$ 445.000             | 3,8                           |

\* Los ahorros económicos fueron calculados con las tarifas según las ubicaciones geográficas de las empresas industriales y de la fecha de realización de los diagnósticos energéticos.

# Muchas gracias !!!!



11-4349-3900 Int. 21432/21435



[www.industria.gob.ar/fonapyme](http://www.industria.gob.ar/fonapyme)

ebodelon@industria.gob.ar